



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	05	P03832
------	----	----	----	--------

*5/Ficha
C 44735
1176115
\$ 17850*

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

WASHINGTON HERNÁN VINCES ANDRADE

A FAVOR DE

IVEETH VERÓNICA ANDRADE VILLAMAR Y

FERNANDO VICENTE GONZÁLEZ LIMONGI

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$17.850,00

CUANTÍA: USD. \$40.000,00

(DI 2 COPIAS)



O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy catorce (14) de Noviembre del dos mil dieciséis (2.016); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte el señor **WASHINGTON HERNÁN VINCES ANDRADE**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, ocho, nueve, cuatro, cinco, guión siete (130178945-7), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte los cónyuges, señores **IVEETH VERÓNICA ANDRADE VILLAMAR Y FERNANDO VICENTE GONZÁLEZ LIMONGI**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, dos, siete, dos, cero, cero, guión tres (130727200-3) y uno, tres, cero, siete, uno, nueve, siete, nueve, nueve, guión cuatro

(130719799-4) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa por una parte el señor **WASHINGTON HERNÁN VINCES ANDRADE**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número **130178945-7**, por sus propios y personales derechos a quien para efectos del presente contrato denominaremos simplemente como el **“VENDEDOR”**; y por otra parte los cónyuges, señores **IVEETH VERÓNICA ANDRADE VILLAMAR Y FERNANDO VICENTE GONZÁLEZ LIMONGI**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número **130727200-3** y **130719799-4** respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

205 (2)

en adelante y para efectos del presente contrato de ~~compraventa~~ simplemente como los "COMPRADORES". **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** El **VENDEDOR**, señor **WASHINGTON HERNÁN VINCES ANDRADE**, es legítimo propietario de un bien inmueble, mismo adquirió en su estado civil de divorciado y que consiste en el Lote de Terreno Número Quince, ubicado en la Manzana MH, en las inmediaciones de la Universidad que mide diez metros de frente y por atrás diez metros por veintiún metros, por cada uno de sus costados y linderando: **POR EL FRENTE:** con la calle U 11. **POR ATRÁS:** lote N°16. **POR EL COSTADO DERECHO:** con áreas verdes y avenida U 10; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** lote N°14. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa, otorgada el 20 de Octubre de 1.988, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de Octubre de 1.988, con el número de inscripción 1.857 y el número de repertorio 2.739; 2.- Mediante Compraventa, otorgada el 16 de Febrero de 1.989, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de Febrero de 1.989, con el número de inscripción 259 y el número de repertorio 348; 3.- Mediante Compraventa, otorgada el 05 de Septiembre de 1.989, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de Septiembre de 1.989, con el número de inscripción 1.589 y el número de repertorio 2.324; 4.- Mediante Compraventa, otorgada el 13 de Diciembre de 1.996, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el



Registro de la Propiedad el 23 de Diciembre de 1.996, con el número de inscripción 1.971 y el número de repertorio 4.267; 5.- Mediante Constitución de Hipoteca, otorgada el 24 de Mayo del 2.011, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de Julio del 2.011, con el número de inscripción 891 y el número de repertorio 3.922; y, 6.- Mediante Cancelación de Hipoteca, otorgada el 08 de Septiembre del 2.016, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Septiembre del 2.016, con el número de inscripción 937 y el número de repertorio 5.428; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el **VENDEDOR**, señor **WASHINGTON HERNÁN VINCES ANDRADE**, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los **COMPRADORES**, señores **IVEETH VERÓNICA ANDRADE VILLAMAR Y FERNANDO VICENTE GONZÁLEZ LIMONGI**, el inmueble detallado en la cláusula anterior. **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$40.000,00)**, que los **COMPRADORES**, pagan de la siguiente forma: **VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$25.000,00)**, en efectivo, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

1485 (3)



República del Ecuador, a la firma de la presente; y la diferencia, es decir, la cantidad de **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 USD. \$15.000,00**), en 3 cheques de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$5.000,00)** cada uno, mismos que serán cobrados a finales de mes Noviembre y Diciembre del presente año y Enero del 2.017.

QUINTA: TRANSFERENCIA.- El **VENDEDOR**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor de los **COMPRADORES**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El **VENDEDOR**, queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de los **COMPRADORES**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de

controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** Los **COMPRADORES**, quedan facultados y autorizados, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.- (Firmado) Abogado Juan Carlos González Limongi, registro profesional número dos mil cuatrocientos veintiocho Colegio de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Cuatro (4)

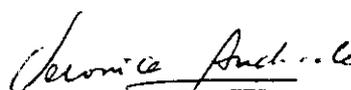


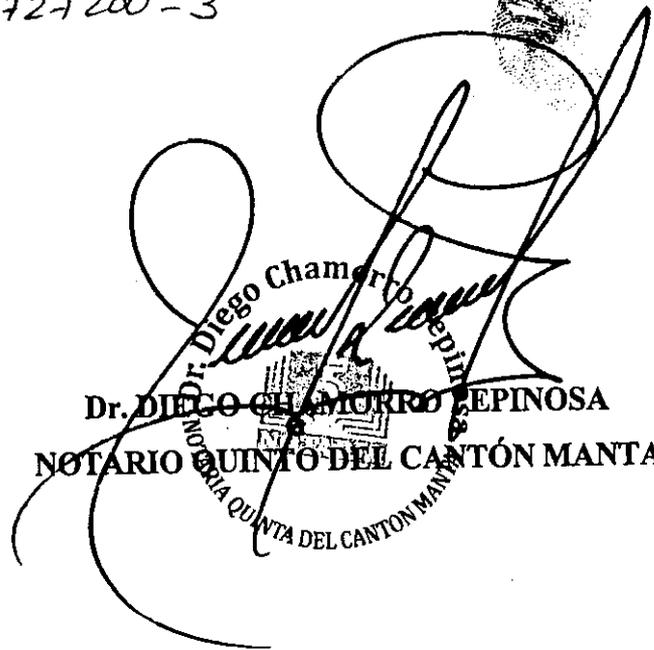
voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

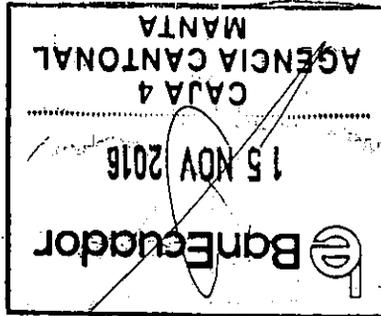

f) Sr. Washington Hernán Vincés Andrade
c.c. 130178945-7




f) Sr. Fernando Vicente González Limongi
c.c. 130719797-4


f) Sra. Iweeth Verónica Andrade Villamar
c.c. 130727200-3


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-00000010
Fecha: 15/11/2016 08:59:12 a.n.

No. Autorización:
1511201601176818352000120565040000000102016085911

Cliente : MARLON ANCHUNDIA
ID : 1306305499
Dir : CDLA LORENA MANTA

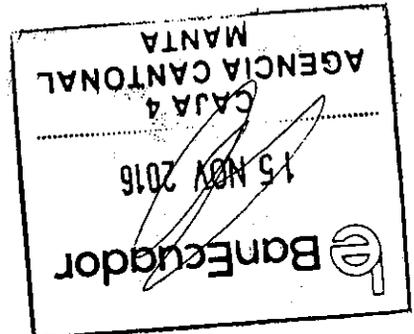
Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
15/11/2016 08:57:27 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 584139502
Concepto de Pago: -110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:falarcon
INSTITUCION DEPOSITANTE: MARLON ANCHUNDIA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION



LWCO (S)



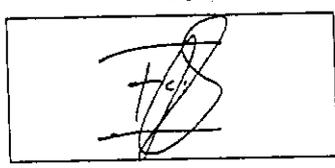
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301789457
Nombres del ciudadano: VINCES ANDRADE WASHINGTON HERNAN
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1953
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECONOMISTA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VELEZ GOMEZ MARIA AUXILIADORA
Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2015
Nombres del padre: VINCES SANCHEZ LEONARDO ALEJANDRO
Nombres de la madre: ANDRADE MOLINA AURA AMERICA
Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA ISABEL VERA SABANDO - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

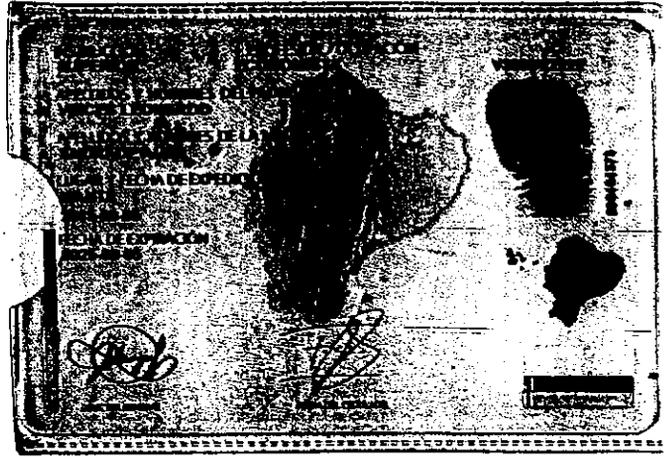
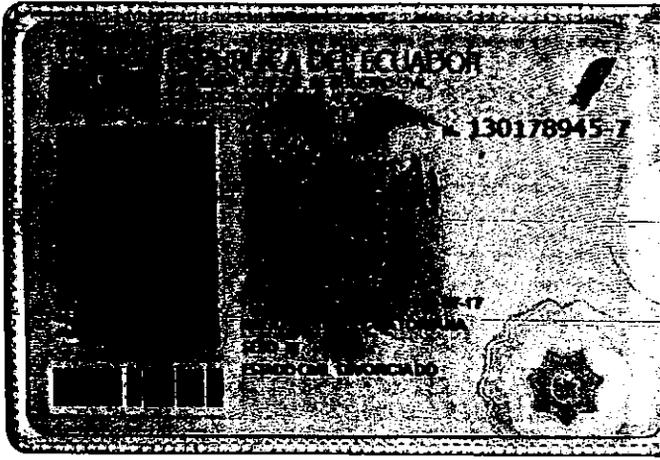
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 16:45:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Handwritten signature
130178945-7



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Fernando Gonzalez L

Número único de identificación: 1307197994
 Nombres del ciudadano: GONZALEZ LIMONGI FERNANDO VICENTE
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1972
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ARQUITECTO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ANDRADE VILLAMAR IVEETH VERONICA
 Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998
 Nombres del padre: GONZALEZ TOALA VICENTE ANTONIO
 Nombres de la madre: LIMONGI TOALA MELBA CELESTE
 Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA ISABEL VERA SABANDO - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.14 16:45:46 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a3148084711a44a



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130719799-4

APellidos y Nombres: GONZALEZ LIMONGI
 GONZALEZ TOALA VICENTE ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-05-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MEETH: VERONICA

ANDRADE VILLAMAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ TOALA VICENTE ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: LIMONGI TOALA MELBA CELESTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2014-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-14

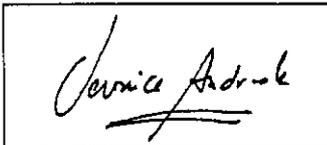
Fernando Gonzalez L

Fernando Gonzalez L

130719799-4



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307272003

Nombres del ciudadano: ANDRADE VILLAMAR IVEETH VERONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ LIMONGI FERNANDO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ANDRADE TOALA TITO LIVINTON

Nombres de la madre: VILLAMAR GUILLEN ANTONIA MANUELA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA ISABEL VERA SABANDO - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 15:48:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e53c257c23b0422



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044
 044 - 0004 1307197994
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GONZALEZ LIMONGI FERNANDO VICENTE

MANABÍ PROVINCIA
 MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA

PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 NOV 2016

[Handwritten signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

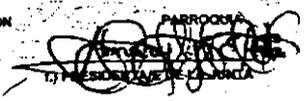



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

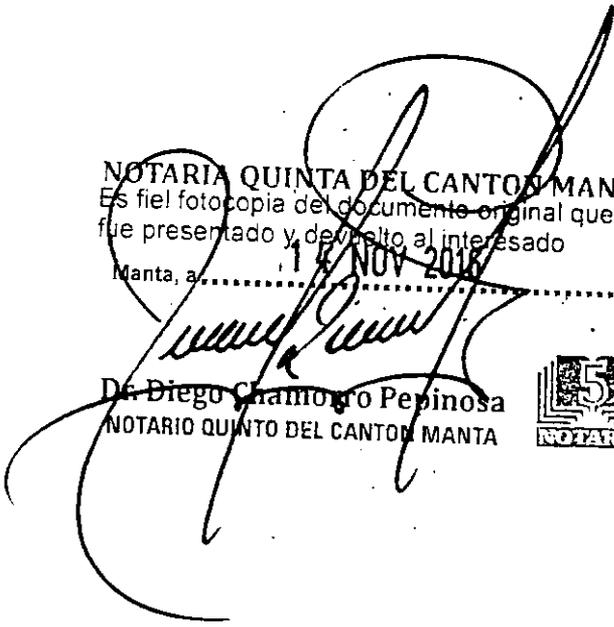
004 - 0094 **1307272003**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE VILLAMAR IVETH VERONICA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PORTOVIEJO 12 DE MARZO 1
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 NOV 2018



Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



N2206 (9)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



105
105 - 0197 **1301789457**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VINCES ANDRADE WASHINGTON HERNAN



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

Diego Chamorro
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 11 de Agosto 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Diego Chamorro



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Mantá
 R.U.C.: 1360009990001
 Dirección: Av. 4da y Calle 9 - Telf: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0525463

11/14/2016 3:30

Observación	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLUIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTIA \$40000.00 CANCELANDO POR EL VALOR DE \$17850.00 PAGANDO LA DIFERENCIA DE \$22150.00 ubicada en MANTÁ 36 lit petroquia MANTÁ		0,00	0,00	233301	525463

C.C / R.U.C.	VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1301789457	VINCES ANDRADE WASHINGTON HERNAN	NA	Impuesto principal Junta de Beneficencia de Quisquill	221,50 66,45	
	ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	287,95	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	287,95	
1307197894	GONZALEZ LIMONGI FERNANDO VICENTE	NA	SALDO	0,00	

EMISION: 11/14/2016 3:30 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 CANCELADO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

26331



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16019605, certifico hasta el día de hoy 19/10/2016 15:46:29, la Ficha Registral Número 26331.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1176115000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 27 de enero de 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno Número Quince ubicado en la Manzana MH en las inmediaciones de la Universidad que mide diez metros de frente y por atrás diez metros por veintiún metros, por cada uno de sus costados y linderando: POR EL FRENTE: Con la calle U 11. POR ATRAS: Lote N.- 16. POR EL COSTADO DERECHO: Con áreas verdes y avenida U 10. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote N. Catorce. Con un área total: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1857	20/oct./1988	5.465	5.470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259	16/feb./1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589	14/sep./1989	4.633	4.637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1971	23/dic./1996	1.231	1.231
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO	891	11/jul./2011	15.371	15.390
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	937	21/sep./2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988

Número de Inscripción: 1857

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2739

Folio Inicial:5.465

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:5.470

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

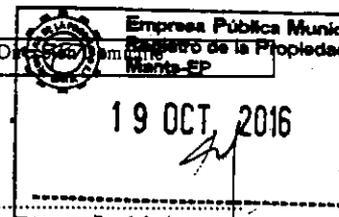
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección
COMPRADOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001698	COMPANIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	





Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989 Número de Inscripción: 259

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Rio Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001718	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001698	COMPANIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989 Número de Inscripción: 1589

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2324

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000000102	COMPANIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

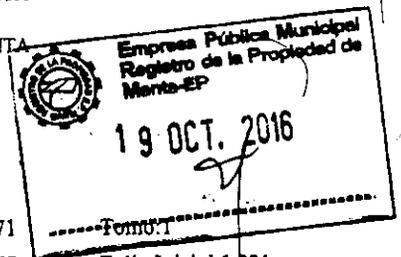
[4 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 23 de diciembre de 1996 Número de Inscripción: 1971

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4267

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Inscripción/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de marzo de 1996
Fecha Resolución: viernes, 13 de diciembre de 1996



a.- Observaciones:

Distribución de Entrega de Terreno por Mandato. El lote de terreno que mide de doscientos diez metros cuadrados ubicado en la Manzana MH en las inmediaciones de la Universidad que mide diez metros de frente y de fondo diez metros y linderando: **POR EL FRENTE:** Con la calle U 11. **POR ATRAS:** Lote N.- 16. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con áreas verdes y avenida U 10. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lote N. Catorce

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000033128	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301789457	VINCES ANDRADE WASHINGTON HERNANDIVORCLADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1589	14/sep./1989	4.633	4.637
COMPRA VENTA	259	16/feb./1989	753	758
COMPRA VENTA	1857	20/oct./1988	5.465	5.470

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[5 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 11 de julio de 2011

Número de Inscripción: 891

Tomo: 30

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3922

Folio Inicial: 15.371

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 15.390

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de mayo de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y CONTRATO DE SEGURO. ACLARATORIA: Se deja aclarado que por un error de transcripción al elaborar la minuta de compraventa, se hizo constar que el terreno mide diez metros de frente y de fondo diez metros, cuando lo correcto es diez metros de frente y por atrás diez metros, por veintiún metros, por cada uno de sus costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1760004650001	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	DENO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301789457	VINCES ANDRADE WASHINGTON HERNANDIVORCLADO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1971	23/dic./1996	1.231	

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[6 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 21 de septiembre de 2016

Número de Inscripción: 937

Folio Inicial:

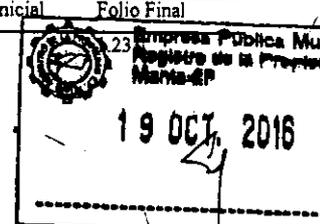
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5428

Folio Final:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de septiembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, se cancela hipoteca inscrita del 11/07/2011, El lote de terreno Número Quince ubicado en la Manzana MH en las inmediaciones de la Universidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1760004650001	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301789457	VINCES ANDRADE WASHINGTON HERNANNO DEFINIDO		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	<u>6</u>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:46:29 del miércoles, 19 de octubre de 2016

A petición de: MERO JACOME VERONICA ASUNCION

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

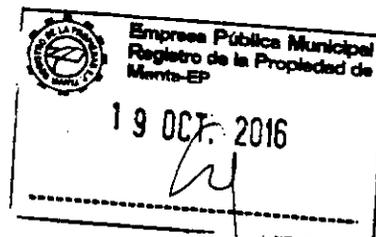
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Titular del Registrador



ESPACIO EN BLANCO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO
000030592

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

13017899457001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: VINCES ANDRADE WASHINGTON
NOMBRES: CIUD. ULEAM MZ-MH. L. 15 CALLE U 11
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

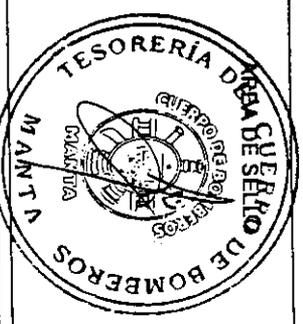
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:
FECHA DE PAGO: 07/11/2016 08:37:05

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
-------	-------------	-------

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 10 de febrero de 2017
CERTECIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telé: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0525346

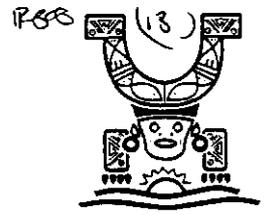
11/11/2016 2:58

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANUA de la Parroquia MANUA		1-17-61-15-000	210,00	17850,00	234670	525346
ALCABALAS Y ADICIONALES						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301789467	VINCES ANDRADE WASHINGTON	HIND ULEAM LAMHLOTIR 15 CALLE U 11	Impuesto principal		178,51	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Quevedo		53,55	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		232,06	
1307197994	GONZALEZ LIMONGI FERNANDO VICENTE	NA	VALOR PAGADO		232,06	
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/11/2016 2:58 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANUA



REGULACIÓN URBANA

HOJA DE CONTROL No.- 559-638-2016
FECHA DE INFORME: 03/18/2016



1.- IDENTIFICACION PREDIAL:

PROPIETARIO: MARLON JAVIER ANCHUNDIA FLORES
 UBICACIÓN: PROGRAMA DE VIVIENDA LORENA II ETAPA; MANZANA L-E; LOTE # L-E-12
 C. CATASTRAL: 3-14-81-27-000
 PARROQUIA: ELOY ALFARO

2.- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:

CÓDIGO:	<u>B-203</u>
OCUPACION DE SUELO:	<u>PAREADA</u>
LOTE MIN:	<u>200</u>
FRENTE MIN:	<u>8</u>
N. PISOS:	<u>3</u>
ALTURA MÁXIMA:	<u>10,5</u>
COS:	<u>0,6</u>
CUS:	<u>1,8</u>
FRENTE:	<u>3</u>
LATERAL 1:	<u>1</u>
LATERAL 2:	<u>0</u>
POSTERIOR:	<u>2</u>
ENTRE BLOQUES:	<u>6</u>

3.- USO DE SUELO:

RESIDENCIAL:	
RU-1:	
RU-2 (urbano):	
RU-2 (rural):	
RU-3:	<u>X</u>
INDUSTRIAL:	
EQUIPAMIENTO:	
SERVICIOS PÚBLICOS:	
OTROS:	

Residencial 1.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales.
 Residencial 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y zonales. (ZONA URBANA Y RURAL ESTABLECIDAS EN EL PDM).
 Residencial 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permitan comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

4.- MEDIDAS Y LINDEROS:

SEGÚN ESCRITURA:

FRENTE: 9,15m. - Calle principal.
 ATRÁS: 9,15m. - Lote L-E-14
 COSTADO DERECHO: 13,85m. - Calle peatonal.
 COSTADO IZQUIERDO: 13,85m. - Lote 2.
 ÁREA TOTAL: 126,73m2.

5.- AFECTACIÓN AL PLAN REGULADOR

SI:
 NO:

OBSERVACIONES: SE ESTABLECE EL RETIRO LATERAL DERECHO DE 1M. DEBIDO A LA CONSOLIDACION DEL SIMO.

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos;

Arq. Robert Ortiz Zambrano.
 DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 AREA DE CONTROL URBANO

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presenta de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. en las solicitudes correspondientes"

CVGA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110729



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

VINCES ANDRADE WASHINGTON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de NOVIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1176115000 INMD. ULEAM.MZ.MH.LOTR 15.CALLE U 11

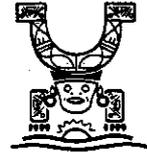
Manta, once de noviembre del dos mil diesiseis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 081750

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Espinosa
MANTUA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a VINCES ANDRADE WASHINGTON ubicada INMD. ULEAM.MZ.MH.LOTR 15.CALLE U 11 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17850.00 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

11 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 137618

Nº 137618

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 11 de noviembre de
2016

No. Electrónico: 44735

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-61-15-000

Ubicado en: INMD. ULEAM.MZ.MH.LOTR 15.CALLE U 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 210,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1501789457	VINCES ANDRADE WASHINGTON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17850,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	17850,00

Son: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

178.51
53.55

\$232.06

X



Factura: 001-002-000025024



20161308005P03832

Quince (15)

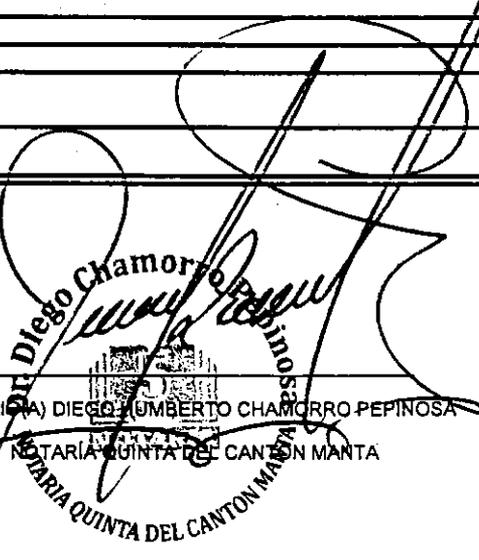
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

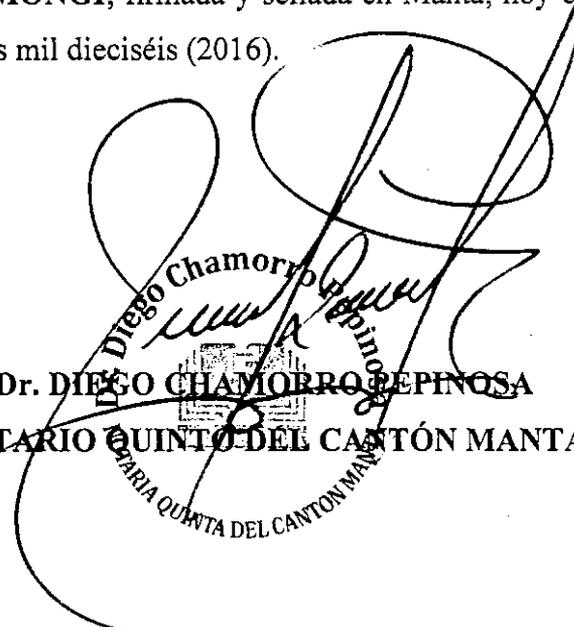
EXTRACTO



Escritura N°:		20161308005P03832					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VINCES ANDRADE WASHINGTON HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301789457	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE VILLAMAR IVEETH VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307272003	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	GONZALEZ LIMONGI FERNANDO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307197994	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		17850.00					


 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que otorga **WASHINGTON HERNÁN VINCES ANDRADE**; a favor de **IVEETH VERÓNICA ANDRADE VILLAMAR Y FERNANDO VICENTE GONZÁLEZ LIMONGI**; firmada y sellada en Manta, hoy catorce (14) de Noviembre del dos mil dieciséis (2016).


Dr. **DIEGO CHAMORRO REPINOSA**
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(Circular notary seal partially visible behind the signature)

